



Resolución Directoral

N° 180 -2024-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 27 MAR 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 3034-2024-EQ.T.T.D.; **Término SERUMS – Remunerado;**

CONSIDERANDO:

Que, doña: **ADAMARI MELINA COAGUILA CRUZ, Licenciada en Enfermería**, identificada con DNI N° 76666292, egresada de la Universidad Alas Peruanas, con Colegiatura N° 0102941, Proveído N° 06103, Proceso SERUMS 2022-1, sorteado en Sede Central, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Toquela – Centro de Salud Pocollay - Microred la Frontera - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 3 pobre, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Pachia, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023**, en la modalidad de Remunerado Regional;

De conformidad a lo establecido en la Ley N°23330, Decreto Supremo N°005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N°007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s.27950 y 28139, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s.27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N°073-2023-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expedir a doña: **ADAMARI MELINA COAGUILA CRUZ, Licenciada en Enfermería**, identificada con DNI N° 76666292, egresada de la Universidad Alas Peruanas, con Colegiatura N° 0102941, Proveído N° 06103, Proceso SERUMS 2022-1, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Toquela – Centro de Salud Pocollay - Microred la Frontera - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 3 pobre, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Pachia, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023, en la modalidad de Remunerado Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. N° 2651